

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 04.05 SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS IMPLANTABLES PARA NEUROMODULACIÓN Y SUBGRUPO 01.15 ARTÍCULOS PARA TÉCNICAS DE NEUROMODULACIÓN, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Nº EXPEDIENTE SIGLO: AM 1316/2025

CCA: +6.+S5SNVT

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 19 de enero de 2026 se aprueba el expediente N° SIGLO 1316/2025, ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 04.05 SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS IMPLANTABLES PARA NEUROMODULACIÓN Y SUBGRUPO 01.15 ARTÍCULOS PARA TÉCNICAS DE NEUROMODULACIÓN PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor máximo estimado de 10.946.977,54 € (incluye el conjunto de contratos previstos así como la posible modificación (20%)), IVA excluido y un plazo de duración de 48 meses desde su formalización.

SEGUNDO. - Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 17 de abril de 2026 se dicta Resolución de Adjudicación del mencionado ACUERDO MARCO, a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

TERCERO. - El Acuerdo Marco ha sido formalizado mediante documento administrativo de fecha 27 de mayo de 2026, por un periodo de 48 meses.

CUARTO. - La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales responsable de la Central Provincial de Compras ha emitido con fecha 3 de junio de 2026 el documento de licitación de los contratos basados en el Acuerdo Marco, en los términos establecidos en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T4WTEYBAX6LCTU95QWT8DXVJ	PÁG. 1/8	



QUINTO. - Con fecha 3 de junio de 2026 se les requiere a las empresas adjudicatarias del AM, la constitución de la garantía definitiva derivada del Contrato Basado en el Acuerdo Marco conforme a lo establecido en la cláusula 7 del PCAP y el apartado 13 del Cuadro Resumen. Las empresas requeridas han presentado la constitución de la garantía definitiva (Mediante T00) y por el siguiente importe:

EMPRESA	N.I.F.	IMPORTE GARANTÍA	FORMA PRESENTACIÓN	CONTR
ABBOTT MEDICAL ESPAÑA SA	A79658845	95.781,22 €	T00	2026 _ 0000221090
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA	A80401821	59.085,60 €	T00	2026 _ 0000221523
MBA INCORPORADO SL	B33680547	39.300,00 €	T00	2026 _ 0000221513
PRIM SA	A28165587	16.349,20 €	T00	2026 _ 0000221497

SEXTO. - De acuerdo con lo establecido en la cláusula 3.4. del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación del contrato basado debe recogerse la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de su ejecución y a tal efecto, atendidas las estimaciones de gastos realizados, en aquella se acordó expedir propuestas documentos contables AD a favor de las empresas adjudicatarias por los importes que se indicaron en la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Competencia.- La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los Contratos Basados en el citado Acuerdo Marco por la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 22 de 2 de febrero de 2022.

SEGUNDO. - Conforme establece la cláusula 2.2.2 del PCAP del Acuerdo Marco, la duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en dicho pliego, habiéndose de adjudicar aquellos dentro del periodo de vigencia de aquél.

TERCERO. - En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 7.7 del PCAP del Acuerdo Marco y en el apartado 13 del Cuadro Resumen, procede la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T4WTEYBAX6LCTU95QWT8DXVJ	PÁG. 2/8	



CUARTO. - De acuerdo con lo establecido en la cláusula 3.4. del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación se recogerán los bienes a suministrar para satisfacer las necesidades de la Administración y la existencia de crédito adecuado y suficiente y las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que resultan adjudicataria del contrato basado por los lotes y/o agrupaciones de lotes.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los CONTRATOS BASADOS en el ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 04.05 SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS IMPLANTABLES PARA NEUROMODULACIÓN Y SUBGRUPO 01.15 ARTÍCULOS PARA TÉCNICAS DE NEUROMODULACIÓN PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (Nº SIGLO 1316/2025) por importe de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y CUATENTA Y CUATRO CÉNTIMOS // 4.637.369,44 €/ (IVA incluido), según desglose por empresa, lote y precio unitario que se detalla en el Anexo I.

SEGUNDO. - El presente contrato basado surtirá efectos desde la fecha de firma de la resolución, con una duración de 24 meses. El contrato basado podrá ser objeto de prórroga por 24 meses.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T4WTEYBAX6LCTU95QWT8DXVJ	PÁG. 3/8	



TERCERO. - Expedir propuestas de documento contable AD en las posiciones presupuestarias 1331066980 G/41C/22110/23 01 (PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO) y 1331066980 G/41C/22108/23 01 (MATERIAL SANITARIO) a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por partida presupuestaria y ejercicio económico:

EMPRESA	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CBAM IVA EXCLUIDO	IMPORTE CBAM IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028
ABBOTT MEDICAL ESPAÑA SA	A79658845	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	1.915.624,41 €	2.112.510,84 €	528.127,71 €	1.056.255,42 €	528.127,84 €
		2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO					
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	A80401821	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	1.181.712,00 €	1.299.883,20 €	324.970,80 €	649.941,60 €	324.970,80 €
MBA INCORPORADO, S.L.	B33680547	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	786.000,00 €	865.293,00 €	216.323,25 €	432.646,50 €	216.323,25 €
		2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO					
PRIM, S.A.	A28165587	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	326.984,00 €	359.682,40 €	89.920,60 €	179.841,20 €	89.920,60 €

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente el de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resto de contratos: cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T4WTEYBAX6LCTU95QWT8DXVJ	PÁG. 4/8	



contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T4WTEYBAX6LCTU95QWT8DXVJ	PÁG. 5/8	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andalus de Salud

AGRUPACIÓN	LOTE	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EMPRESA	NIF	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA Excluido)	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA Incluido)	IMPORTE CBAM (IVA Excluido)	IVA	IMPORTE CBAM (IVA Incluido)	IMPORTE GARANTÍA DEFINITIVA
AGRUPACIÓN 1	1	ELECTRODO FILIFORME OCTOPOLAR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658854	1.439,00 €	1.582,90 €	57.560,00 €	10%	63.316,00 €	2.878,00 €
	2	ELECTRODO ESTIMULACIÓN MEDULAR QUIRÚRGICO	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658855	1.697,00 €	1.866,70 €	6.792,00 €	10%	7.471,20 €	339,60 €
	3	SISTEMA ANCLAJE DE ELECTRODOS	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658856	120,00 €	132,00 €	4.800,00 €	10%	5.280,00 €	240,00 €
	4	CABLE CONECTOR-Eq. Compatible	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658857	236,00 €	259,60 €	9.486,40 €	10%	10.435,04 €	474,32 €
	5	CABLE CONECTOR-Eq. Compatible	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658858	326,00 €	358,60 €	13.040,00 €	10%	14.344,00 €	652,00 €
	6	GENERADOR PARA ESTIMULACIÓN MEDULAR NO RECARGABLE	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658859	13.500,00 €	14.850,00 €	270.000,00 €	10%	297.000,00 €	13.500,00 €
	7	PROGRAMADOR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658860	1.220,00 €	1.342,00 €	24.400,00 €	10%	26.840,00 €	1.220,00 €
	8	NEUROESTIMULADOR EXTERNO SIN CABLE	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658861	500,00 €	605,00 €	10.000,00 €	21%	12.100,00 €	500,00 €
	9	ELECTRODO FILIFORME OCTOPOLAR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658862	1.439,00 €	1.582,90 €	115.192,00 €	10%	126.711,20 €	5.759,60 €
AGRUPACIÓN 2	10	SISTEMA ANCLAJE DE ELECTRODOS	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658863	120,00 €	132,00 €	9.680,00 €	10%	10.648,00 €	484,00 €
	11	CABLE CONECTOR-Eq. Compatible	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658864	236,00 €	259,60 €	9.486,40 €	10%	10.435,04 €	474,32 €
	12	CABLE CONECTOR-Eq. Compatible	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658865	326,00 €	358,60 €	13.066,00 €	10%	14.374,80 €	653,40 €
	13	GENERADOR RECARGABLE	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658866	17.284,00 €	19.012,40 €	691.397,96 €	10%	760.537,76 €	34.569,90 €
	14	EQ. RECARGA GENERADOR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658867	1.150,00 €	1.265,00 €	46.000,00 €	10%	50.600,00 €	2.300,00 €



	15	EQ. RECARGA GENERADOR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658868	1.150,00 €	1.265,00 €	46.000,00 €	10%	50.600,00 €	2.300,00 €
	16	PROGRAMADOR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658869	1.220,00 €	1.342,00 €	48.800,00 €	10%	53.680,00 €	2.440,00 €
	17	NEUROESTIMULADOR EXTERNO SIN CABLE	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658870	500,00 €	605,00 €	20.000,00 €	21%	24.200,00 €	1.000,00 €
	18	ELECTRODO ESTIMULACIÓN GANGLIO RAÍZ DORSAL	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658871	2.640,00 €	2.904,00 €	105.617,16 €	10%	116.178,88 €	5.280,86 €
	19	PROGRAMADOR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658872	1.220,00 €	1.342,00 €	24.400,00 €	10%	26.840,00 €	1.220,00 €
	20	CABLE CONECTOR-Eq. Compatible	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658873	602,00 €	662,20 €	24.103,20 €	10%	26.513,52 €	1.205,16 €
	21	CABLE CONECTOR-Eq. Compatible	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658874	547,00 €	601,70 €	21.912,00 €	10%	24.103,20 €	1.095,60 €
AGrupación 3	22	GENERADOR PARA ESTIMULACIÓN GANGLIO RAÍZ DORSAL	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658875	16.274,00 €	17.901,40 €	325.978,58 €	10%	358.576,44 €	16.298,93 €
	23	TUNELIZADOR PARA ELECTRODO ESTIMULACION	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658876	209,00 €	252,89 €	8.400,00 €	21%	10.164,00 €	420,00 €
	24	NEUROESTIMULADOR EXTERNO SIN CABLE	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A79658877	500,00 €	605,00 €	10.000,00 €	21%	12.100,00 €	500,00 €
	29	ELECTRODO PERCUTÁNEO OCTOPOLAR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	PRIM, S.A.	A28165587	1.200,00 €	1.320,00 €	33.600,00 €	10%	36.960,00 €	1.680,00 €
	30	CABLE CONECTOR DE EXTENSIÓN	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	PRIM, S.A.	A28165588	198,00 €	217,80 €	5.544,00 €	10%	6.098,40 €	277,20 €
	31	GENERADOR RECARGABLE 16 POLOS DE ALTA FRECUENCIA	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	PRIM, S.A.	A28165589	17.900,00 €	19.690,00 €	250.600,00 €	10%	275.660,00 €	12.530,00 €
	32	PROGRAMADOR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	PRIM, S.A.	A28165590	1.200,00 €	1.320,00 €	16.800,00 €	10%	18.480,00 €	840,00 €
	33	CARGADOR DEL PACIENTE	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	PRIM, S.A.	A28165591	1.460,00 €	1.606,00 €	20.440,00 €	10%	22.484,00 €	1.022,00 €
	34	TUNELIZADOR PARA ELECTRODO ESTIMULACION	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	MBA INCORPORADO, S.L.	B33680547	105,00 €	127,05 €	6.300,00 €	21%	7.623,00 €	315,00 €
AGrupación 6	35	GENERADOR PARA ESTIMULACIÓN MODULAR RECARGABLE	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	MBA INCORPORADO, S.L.	B33680548	16.000,00 €	17.600,00 €	480.000,00 €	10%	528.000,00 €	24.000,00 €



	36	EQ. RECARGA GENERADOR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	MBA INCORPORADO, S.L.	B33680549	1.190,00 €	1.309,00 €	35.700,00 €	10%	39.270,00 €	1.785,00 €
	37	PROGRAMADOR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	MBA INCORPORADO, S.L.	B33680550	890,00 €	979,00 €	26.700,00 €	10%	29.370,00 €	1.335,00 €
	38	ELECTRODO ESTIMULACIÓN MEDULAR PERCUTÁNEO	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	MBA INCORPORADO, S.L.	B33680551	2.540,00 €	2.794,00 €	152.400,00 €	10%	167.640,00 €	7.620,00 €
	39	ANCLAJES	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	MBA INCORPORADO, S.L.	B33680552	295,00 €	324,50 €	17.700,00 €	10%	19.470,00 €	885,00 €
	40	EXTENSIÓN	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	MBA INCORPORADO, S.L.	B33680553	910,00 €	1.001,00 €	54.600,00 €	10%	60.060,00 €	2.730,00 €
	41	ADAPTADOR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	MBA INCORPORADO, S.L.	B33680554	210,00 €	231,00 €	12.600,00 €	10%	13.860,00 €	630,00 €
	42	ELECTRODO ESTIMULACIÓN MEDULAR PERCUTÁNEO	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	A80401821	1.845,00 €	2.029,50 €	118.400,00 €	10%	130.240,00 €	5.920,00 €
	43	ELECTRODO ESTIMULACIÓN MEDULAR QUIRÚRGICO	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	A80401822	3.555,00 €	3.910,50 €	86.400,00 €	10%	95.040,00 €	4.320,00 €
	44	CABLE CONECTOR-Eq. Compatible	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	A80401823	490,00 €	539,00 €	48.000,00 €	10%	52.800,00 €	2.400,00 €
	45	SISTEMA ANCLAJE DE ELECTRODOS	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	A80401824	320,00 €	352,00 €	31.680,00 €	10%	34.848,00 €	1.584,00 €
AGrupación 7	46	GENERADOR PARA ESTIMULACIÓN MEDULAR RECARGABLE	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	A80401825	16.700,00 €	18.370,00 €	268.112,00 €	10%	294.923,20 €	13.405,60 €
	47	GENERADOR PARA ESTIMULACIÓN MEDULAR NO RECARGABLE	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	A80401826	11.450,00 €	12.595,00 €	184.000,00 €	10%	202.400,00 €	9.200,00 €
	48	GENERADOR PARA ESTIMULACIÓN MEDULAR RECARGABLE Canales:32	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	A80401827	18.900,00 €	20.790,00 €	304.000,00 €	10%	334.400,00 €	15.200,00 €
	49	PROGRAMADOR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	A80401828	1.350,00 €	1.485,00 €	67.200,00 €	10%	73.920,00 €	3.360,00 €
	50	EQ. RECARGA GENERADOR	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	A80401829	1.500,00 €	1.650,00 €	73.920,00 €	10%	81.312,00 €	3.696,00 €